



**EL DIRECTOR REGIONAL NORTE  
DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA AERONÁUTICA CIVIL**

En cumplimiento del artículo 2.8.4.4.5 del decreto 1068 de 2015 en concordancia con la resolución No. 01224 del 18 de junio de 2020 por medio de la cual se delegan unas funciones y, conforme la justificación expuesta por el Secretario de Sistemas Operacionales en el estudio previo, frente a la necesidad de suscribir contratos con objeto igual por la presente autoriza la suscripción del contrato de prestación de servicios con **GABRIEL DEL TORO RAMOS**, identificado con cédula de ciudadanía No 72.257.959 expedida en Barranquilla , cuyo objeto es **“33300C1092 APOYAR PROFESIONAL Y JURIDICAMENTE EN LA FORMULACION, ESTRUCTURACION, EVALUACION, EJECUCION Y DESARROLLO DE LOS PROYECTOS, ACTIVIDADES Y PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE LA REGIONAL NORTE”**

Dada en Barranquilla, a los veintiún (21) días del mes de marzo de 2023.

  
**JOAQUIN ALBERTO BUITRAGO ROMERO**  
Director Aeronáutico Regional Norte.

Elaboró: Edelberto Echeverria Arteta. Abogado/Contratista

Reviso: Alan Arturo Hernandez. Coordinador Grupo Administrativo y Financiero